



STMST

20213660630461

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 26 de 2021

Señora:

Anónimo Anónimo

Dirección: No aplica

Email: No aplica

Teléfono: No aplica

REF: Contrato de Obra IDU-1688-2020 y Contrato de Interventoría IDU-1705-2020
Objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 4".

Respuesta a radicado IDU 20211250620322 del 14/04/2021. De corredores viales localidad de Engativá

Respetada señora:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 18 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 002307 de 2019, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte y la Interventoría ejercida mediante el contrato IDU 1705 de 2020.

Por lo anterior y de acuerdo a su requerimiento sobre el asunto relacionado con:

BOGOTA TE ESCUCHA 1172802021 VIVO EN MAZUREN EN LA CALLE 151 CON 54, LLEVO DOS NOCHES SIN PODER DORMIR POR LAS OBRAS QUE ESTAN REALIZANDO, QUE EMPIEZAN A LAS 10 PM Y

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STMST

20213660630461

Información Pública

Al responder cite este número

FINALIZA A LAS 5 AM, ES TERRIBLE EL RUIDO DE ESA MAQUINA TALADRANDO TODA LA MADRUGADA, LA SIRENAS DEL CARRO, LA VOLQUETA, LOS OBREROS, POR FAVOR AYUDA.

Al respecto, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra 1688 de 2020 cuyo objeto es *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. – GRUPO 4"* suscrito con la firma **CONSORCIO VIAL ICP** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO AVENIDAS BOGOTÁ** (Contrato IDU-1705-2020); los contratos cuentan con un plazo de ejecución de diez (10) meses contados a partir de la suscripción de las actas de Inicio que se firmaron el 21/01/2021.

El alcance del Contrato tiene como fin llevar a cabo la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención y las estrategias de intervención de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción, así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos) de la Malla Vial Intermedia que soporta el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, en las Localidades Barrios Unidos, Engativá y Suba, de acuerdo con la priorización de vías establecidas para tal fin.

Así las cosas, mediante correo electrónico enviado el día 16/04/2021 el IDU solicito a la Interventoría **CONSORCIO AVENIDAS BOGOTÁ**, respuesta sobre el asunto de su requerimiento.

La interventoría mediante oficio con radicado IDU 20215260671372 de 22/04/2021 remitió respuesta, informa lo siguiente:

"...las áreas social y técnica realizaron recorrido por el sector buscando la dirección registrada en el requerimiento, esta dirección no pertenece a un predio, sino a un parque del sector y no hay un numero de contacto para poder comunicarse con el usuario.



STMST

20213660630461

Información Pública

Al responder cite este número

Con el fin de atender esta solicitud se emite la siguiente respuesta: la intervención que se está ejecutando en el corredor de la Calle 152, entre la carrera 54 y autopista norte, cuenta con el permiso de Secretaria de Movilidad y la gestión correspondiente con la alcaldía local para la ejecución de trabajos nocturnos, adicionalmente se realizó la respectiva socialización a la comunidad del sector el 30 de marzo de 2021. Para la conservación de la malla vial que soporta rutas del sistema integrado de transporte público-SITP en este tramo hay que ejecutar actividades como:

- *Fresado*
- *Imprimación y reposición de carpeta asfáltica.*

El desarrollo de estas actividades conlleva a la movilización de maquinaria especial, como fresadora, finisher, taladro martillo, compresor, volquetas, entre otros, indispensables e irremplazables en la intervención.

No obstante, de tener en stop el equipo mínimo requerido, no se ha realizado actividades de taladro, ni demolición de concretos toda vez que el acabado superficial de la vía es en asfalto.

Adicionalmente la obra se ejecuta de manera nocturna, teniendo en cuenta que este es el tipo de permiso que otorga la Secretaria Distrital de Movilidad para evitar traumatismo vial durante el día que es cuando se evidencia un tránsito elevado con respecto a la jornada nocturna.

Es importante que la comunidad comprenda que las actividades de mantenimiento ofrecen un beneficio a toda la comunidad usuaria residentes con una mejor salida de sus predios, usuarios en general de ciclistas, motociclistas al reducirse los baches de la vía que generan un riesgo inminente.

Así las cosas, si no se puede realizar diurno por el tráfico y nocturno por el poco ruido, no se podría generar el beneficio social que implica la intervención.



STMST

20213660630461

Información Pública

Al responder cite este número

Sin embargo estaremos atentos a no generar mayor ruido al normal que se da en este tipo de actividades y realizaremos estrategias que permitan generar un mayor rendimiento para pasar de un segmento a otro lo más rápido de tal manera que no dure en un mismo sector la interferencia acústica, al reducirse la utilización de la malla vial en la noche, de esta manera el mayor beneficio para la comunidad es la reducción en el tiempo de la intervención, para volver a la normalidad en el uso de este segmento vial...”

Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 26-04-2021 11:14 AM

Elaboró: Antonio Aranda Muelas-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte

C.C NORBERTO BAYONA ESPITIA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO AVENIDAS BOGOTÁ - consorcioavenidasbogota1705@gmail.com /Carrera 67 No. 167-61 Of. 616

C.C CARMEN DEL ROSARIO HERRERA GUERRA DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO VIAL ICP - Carrera 77 N° 128A -85 directoraobra.d@consorciovialicp.com

C.C ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ CARRERA 8 10-65 sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co